

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 27/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 07 de Agosto de 2017, en el “**SALON VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la reunión en nombre de Dios, siendo las 18:00 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTAS:
 - ✓ Nº 22/2017 DE 03 DE JULIO DE 2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
 - ✓ Nº 25/2017 DE 24 DE JULIO DE 2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. HOMENAJE A ALICIA MORENO MOLINA EN CENTRO CULTURAL.
4. OFICIO ORD. Nº 762/2017 ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPTO. DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.”
5. INFORME NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.
6. VARIOS:
 - 6.1 ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y COMODATO A CARABINEROS DE QUILLOTA.
 - 6.2 ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SONIDO, AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO CULTURAL DE QUILLOTA.
 - 6.3 BECA EXTRAORDINARIA DEPORTIVA PARA MARCO DONOSO GONZÁLEZ.
 - 6.4 OFICIO ORD. Nº 254/2017 COMODATO VILLA DIEGO PORTALES.
 - 6.5 CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA.
 - 6.6 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1 Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio en Memoria del Profesor Pablo Pavez Chacana (Q.E.P.D.) hermano de funcionaria Juanita Pavez Chacana.

ACUERDO N°265/17: Por unanimidad se aprueba enviar cartas de Condolencias por el sensible fallecimiento del Profesor Pablo Antonio Pavez Chacana (Q.E.P.D.) a su Familia y la Comunidad Educativa del Colegio Polideportivo Liceo Santiago Escuti Orrego.

2. APROBACIÓN DE ACTAS:

- ✓ N° 22/2017 DE 03 DE JULIO DE 2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(s) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
- ✓ N° 25/2017 DE 24 DE JULIO DE 2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

- a) Sr. Alcalde propone aprobar el Acta N° 22/2017 de 03 de Julio de 2017 – Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Deja constancia que en su intervención respecto a la edad adecuada para regalar juguetes de navidad, hizo alusión a la amnesia de la niñez temprana, tratando de buscar por sobre todo el bien superior del niño. Dice que ha seguido investigando y da lectura a un estudio que indica que el 95% de los niños no guardan recuerdos de sus vivencias entre 0 y 3 años. Lo anterior para sustentar que en caso de necesidad se pudiera modificar el rango de edad para entregar regalos de navidad entre 0 a 7 años, por 3 a 10 años.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°266/17: Por unanimidad se aprueba Acta N° 22/2017 de 03 de Julio de 2017.

- b) Sr. Alcalde propone aprobar el Acta N° 25/2017 de 24 de Julio de 2017 – Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Reitera su observación de que en el Informe de gastos del viaje de Concejales a Miami, era el 100% el monto considerado, sin indicar que el 50% de ese gasto fue aportado directamente por cada Concejal.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Pide que Director de Administración y Finanzas aclare el monto del gasto del viaje de Concejales a Miami.

ACUERDO N°267/17: Por unanimidad se aprueba Acta N° 25/2017 de 24 de Julio de 2017.

3. HOMENAJE A ALICIA MORENO MOLINA EN CENTRO CULTURAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento presentado por el Concejal José Antonio Rebolar Rivas y que el Alcalde y Concejales respaldan:



Sr. alcalde propone rendir Homenaje a la Memoria de la Comunicadora y Gestora Cultural Alicia Moreno Molina (Q.E.P.D.), con la denominación de una Sala del Centro Cultural Estación Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece a Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Concejales. Dice que la Señora Alicia Moreno Molina dejó un gran legado al Cerro Mayaca, especialmente la Biblioteca. En lo personal vivió todo el proceso de su ayuda al Cerro Mayaca. Reitera su gratitud al Concejal José Antonio Rebolar Rivas por haberse acordado de ella.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción. Propone que sea el Auditorio del Centro Cultural quien lleve el nombre de la gran comunicadora y gestora cultural Alicia Moreno Molina.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Coordinador de Comunicaciones Carlos Carmona Bermúdez informa que hay una larga lista de solicitudes de homenaje a destacadas personas, por lo que sería bueno que el Concejo Municipal conozca esa nómina para tomar decisiones integrales.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Considera importante conocer esa nómina, sin desmerecer el inmenso cariño a la Sra. Alicia Moreno Molina. También hace presente que hay una deuda importante, que es el homenaje al Alcalde de Quillota Pablo Gac Espinoza (Q.E.P.D.), importante ciudadano y líder que surge de las organizaciones sociales. Destaca el espíritu y mentalidad amplia del Concejo Municipal.

ACUERDO N°268/17: Por unanimidad se aprueba Rendir Homenaje a la Memoria de la Comunicadora y Gestora Cultural Alicia Moreno Molina (Q.E.P.D.), con la denominación de una Sala del Centro Cultural Estación Quillota.

4. OFICIO ORD. N° 762/2017 ADJUDICACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPTO. DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA."

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ORD. : **762 /2017**

ANT. : Decreto N° 4772 de fecha 03 de julio de 2017 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada "LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".

MAT. : Adjunta informe de evaluación.

QUILLOTA, 24 de julio de 2017.

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En relación a Propuesta Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-41-LP7, adjunto envío al Sr. Alcalde el Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora, que sugiere la Adjudicación, ello de acuerdo a los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas.

Señalar que esta propuesta de adjudicación debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo Nro. 65, letra I, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente,

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/CER/pov

archivo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 28.7.17 Hora: 10:30

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 01 / 08 / 2017



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



ORD.: N°755 /2017

ANT.: Decreto N° 4772 de fecha 03 de Julio de 2017 que aprueba expediente técnico licitación pública **“Contrato de Suministro de Servicio de Teleasistencia, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota”**.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 21 de Julio 2017.

DE: COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

En relación a propuesta pública denominada **“Contrato de Suministro de Servicio de Teleasistencia, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota”**., licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-41-LP17, financiada por Departamento de Salud de Quillota. Nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal mercadopublico.cl, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

| | |
|---|------------|
| Fecha de Publicación | 06/07/2017 |
| Fecha de cierre de recepción de la oferta | 17/07/2017 |
| Fecha inicio de preguntas | 06/07/2017 |
| Fecha final de preguntas | 12/07/2017 |
| Fecha de publicación de respuestas | 12/07/2017 |
| Fecha de acto de apertura técnica | 17/07/2017 |
| Fecha de acto de apertura económica (referencial) | 17/07/2017 |
| Fecha de Adjudicación | 27/07/2017 |

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En esta fase se recibió 29 consulta, respondiendo en los plazos estipulados anteriormente.

3. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE CHILECOMPRA

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, el cual se recibió 2 oferta:

| | | |
|---|-------------------------------|--------------|
| 1 | EULEN SOCIOSANITARIO SpA | 76.197.645-1 |
| 2 | SUMA CUATRO CONSULTORES LTDA. | 76.168.605-4 |



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Departamento de Salud



- **OFERTA TÉCNICA (30%):** Este criterio será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

| Oferta Técnica | PUNTAJE |
|---|---------|
| Cumple con los servicios solicitados y más. | 10 |
| Cumple con todos los servicios solicitados | 8 |
| No cumple con los todos servicios solicitados | 0 |

| Oferentes | Oferta Técnica | Puntaje | % |
|----------------------------------|---|---------|------------|
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | Cumple con los servicios solicitados y más. | 10 | 3.0 |

- **EXPERIENCIA EN PROYECTO SIMILARES (20%):** Este criterio será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

| CRITERIO EXPERIENCIA ACREDITADA | PUNTAJE |
|---------------------------------|---------|
| Más de 5 proyectos | 10 |
| 4 proyectos | 8 |
| 3 proyectos | 6 |
| 2 proyectos | 4 |
| 1 proyectos | 2 |
| No informa o no tiene | 0 |

| Oferentes | N° Licitaciones | Puntaje | % |
|----------------------------------|-----------------|---------|------------|
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | 5 licitaciones | 10 | 2.0 |

- **CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (10%):** Se evaluará acorde a la información incluida en el Anexo N°7

| Fundamento | PUNTAJE |
|--|---------|
| Tres o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones | 10 |
| Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones | 6 |
| Una mejor condición laboral y/o de remuneraciones | 4 |
| No acredita y/o no informa | 0 |

Se consideran mejores condiciones laborales las siguientes:

- Políticas de reajustabilidad de las remuneraciones.
- Políticas de capacitación laboral.
- Flexibilidad Horaria.
- Mejoramiento de ambiente de trabajo.
- Contratos superiores al mínimo legal.

| Oferente | Condiciones | Puntaje | Total 10% |
|----------------------------------|--------------------------------|---------|------------|
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | Acredita todas las condiciones | 10 | 1.0 |



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Departamento de Salud



Documentación administrativa solicitada:

La documentación solicitada se resume en los siguientes cuadros informativos:

| | EULEN SOCIO SANITARIO SpA | SUMA CUATRO CONSULTORES LTDA. |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Anexo N°1 Identificación completa del proponente y su representante legal | SI | SI |
| Anexo N°2 Declaración jurada simple | SI | SI |
| Anexo N°3 Oferta Económica | SI | SI |
| Anexo N°4 Jefe Técnico | SI | SI |
| Anexo N°5 Condiciones de remuneración y empleo | SI | SI |
| Oferta Técnica | SI | SI |
| Experiencia de la Empresa | SI | NO |
| Curriculum de Profesionales | SI | SI |
| Garantía Seriedad de la oferta | SI | SI |

La empresa **SUMA CUATRO CONSULTORES LTDA.**, se rechaza su oferta por omisión de archivo "Experiencia de la Empresa", anexo técnico solicitado en forma obligatoria, especificado en bases Administrativas punto Artículo 12.

En consecuencia, habiendo cumplido con la documentación solicitada en las respectivas Bases, la empresa **EULEN SOCIO SANITARIO SpA** ha sido aceptada a seguir participando en el proceso licitatorio.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **PRECIO (30%):** Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Oferta más Económica}}{\text{Valor Oferta (i)}} = X \times 10 =$$

Siendo Oferta (i): El valor neto total informado por cada oferente en cada línea.

| Oferentes | TELEASISTENCIA | Precio | Puntaje | % |
|----------------------------------|--|----------|---------|-----|
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | Valor Unitario Mensual Equipo Telefonía Análogo. | 17.000.- | 10 | 3.0 |
| | Valor Unitario Mensual Equipo Telefonía GSM | 19.000.- | 10 | |



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Departamento de Salud



- **Cumplimiento en presentación de antecedentes administrativos (según estas bases): 10%**

| | |
|--|-----------|
| Cumple con la entrega de todos los antecedentes | 10 puntos |
| Cumple con la entrega de uno de dos antecedentes | 7 puntos |
| Ningún antecedentes | 2 puntos |

| Oferentes | Requisitos Formales | Puntaje | % |
|----------------------------------|---|---------|------------|
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | Cumple con la entrega de todos los antecedentes | 10 | 1.0 |

5. Resumen

| Proveedor | Precio | Oferta Técnica | Experiencia en proyectos similares | Condiciones de Remuneración y empleo | Cumplimiento de los requisitos formales | Total |
|----------------------------------|------------|----------------|------------------------------------|--------------------------------------|---|-----------|
| | 30% | 30% | 20% | 10% | 10% | |
| EULEN SOCIO SANITARIO SpA | 3.0 | 3.0 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 10 |

6. Propuesta de adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora, sugiere al Sr. Alcalde, presentar al Concejo Municipal la propuesta de Adjudicación y posterior autorización Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público, adquisición ID N° 2832-41-LP17 "**Contrato de Suministro de Servicio de Teleasistencia, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota**", al proponente identificado como:

Nombre: EULEN SOCIO SANITARIO SpA.

Rut: 76.197.645-1

Domicilio: Avenida Los Leones N° 325, Providencia

Fono: 26859570

Representante legal 1: Héctor Martín Contreras Guzmán

Cedula de identidad: 10.154.155-K

Domicilio: Avenida Los Leones N° 325, Providencia

Fono: 26859570

Representante legal 2: Sergio Iván Ponce Vyhmeister

Cedula de identidad: 08.698.957-3

Domicilio: Avenida Los Leones N° 325, Providencia

Fono: 26859570



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



Periodo de Vigencia: desde la suscripción del contrato y por un periodo de 12 meses.

Tipo de Contrato: Suministro

Disponibilidad Presupuestaria \$50.000.000.- con IVA Incluido.

La Inspección Técnica por:

Nombrar como Inspector Técnico de los servicios a Sr. Rogelio Monsalve Masso, Encargado Centro de Atención Integral Adulto Mayor del Departamento de Salud o quien le subrogue.

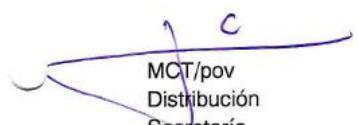
Saluda atentamente a Ud.


Xavier Mendoza Cedeño
Director Centro de Salud Dr. Miguel Concha
Departamento de Salud de Quillota


Eva Cruz Retamal
Asistente Social Centro Salud Plaza Mayor
Departamento de Salud de Quillota


SUBDIRECTOR FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Mauricio Carvajal Tapia
Sub. Director de Finanzas
Departamento de Salud de Quillota


MCT/pov
Distribución
Secretaría

Sr. Alcalde propone aprobar Ord. N° 762/2017 Adjudicación "Contrato Suministro por Servicio de Teleasistencia, Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota.

Concejal Carlos Pacheco Díaz reflexiona acerca del drama que están viviendo las personas de la tercera edad que reciben una pensión o aquellos que están jubilados. Se refiere al origen de la palabra pensión que viene del latín "pendere", que significa valorar, y a la jubilación que viene de "jubilar" que significa gritar de alegría, y se pregunta cuantos chilenos hoy gritan de alegría cuando se están jubilando, conociendo las pensiones que se están percibiendo hoy en día. Dice que hoy se ha enterado en Reunión de Trabajo de estos dispositivos de asistencia van en directo beneficio de adultos mayores, y se alegra por esta medida. Hoy la sociedad mira con pasividad el sufrimiento de los adultos mayores. Agradece a quienes desde el Municipio se ocupan de este tema. Considera justos que desde el Municipio se trabaje por cambiar el concepto vivencial de las palabras pensión y jubilación. Aprueba la moción.

Sr. Alcalde agradece al Director de Departamento de Salud Municipal Víctor Alvarado Miric y al Equipo de Salud, por el trabajo realizado. Hace presente que Quillota hay muchos adultos mayores de más de noventa años, y el trabajo del Municipio se ha enfocado a lograr que en esta etapa de la vida, el sufrimiento de la enfermedad, se acompañe con amor y alegría. En este Municipio se trabaja por aliviar el dolor de los adultos mayores, y por eso se ha creado las Casas de Acogida, la Farmacia Comunal y muchas otras iniciativas. Es un cambio maravilloso hacia la dignidad de la vida, incluso en el buen morir. Comparte lo expresado por el Concejal Carlos Pacheco Díaz. Afirma que la situación de muchos adultos mayores es terrible. Expresa su orgullo de que los ancianos de Quillota, si bien no tienen todo lo que merecen, tienen cariño, respeto y dignidad.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expresa su malestar cuando recuerda que muchos criminales en las cárceles, viven mejor que muchos ancianos solos en sus casas. Plantea que es deseable que a futuro se pueda aumentar la cobertura.

Sr. Alcalde también considera deseable aumentar la cobertura, mas hoy no es posible, pues todo requiere Disponibilidad Presupuestaria y Financiera Municipal. Espera que el per cápita aumente y permita dar mayor cobertura a este servicio.

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al Proponente identificado como EULEN SOCIOSANITARIO SpA., RUT 76.197.645-1.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°269/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “Contrato de Suministro de Servicio de Teleasistencia, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota”, al Proponente identificado como EULEN SOCIOSANITARIO SpA., RUT 76.197.645-1, cuyos representantes legales son: Héctor Martín Contreras Guzmán, RUN 10.154.155-K, y Sergio Iván Ponce Vyhmeister, RUN 8.698.957-3, ambos con domicilio en Avenida Los Leones N° 325, Providencia, Fono: 26859570, con un período de vigencia: desde la suscripción del Contrato y por un período de 12 meses, Disponibilidad Presupuestaria de \$50.000.000.- con IVA incluido (Cincuenta millones de pesos).

5. INFORME NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°270/17: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N°278/17 de 31 de julio de 2017 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, informando Contratos confeccionados durante el mes de junio de 2017:

- CONTRATO COMPLEJO: ARMADO Y DESARMADO, CON TRES CUADRILLAS, DE ONCE LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS Y PANELES DE CAMARAS SECRETAS Y SUS ACCESORIOS (LISTONES PARA CORTINAS, APOYA VOTOS Y CORTINAS), ELECCIONES PRIMARIAS AÑO 2017, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – EMPRESA CONSTRUCTORA DE DE SERVICIOS MACS LIMITADA. (Representante legal: Sr. Mario Carvajal Cortes).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL “ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA” (Residente 1) – ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL “ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA” (Residente 1) – DARWIN JONATHAN ROBLEDO OLAVARRÍA.
- CONTRATO COMODATO PRECARIO (terreno bien nacional de uso público) – SOLFIRA SAAVEDRA OLIVARES.
- CONTRATO COMODATO PRECARIO (bien inmueble municipal) – PATRICIO ALEJANDRO BUSTOS PARRA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO “OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” – ALFONSO LUIS MANUEL MARTÍNEZ CATALÁN.
- ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA (instalación de nuevo semáforo en calle La Concepción esquina Carrera, Quillota).
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA – PRODUCTORA DE SEGUROS JUAN MANUEL RAMÍREZ Y CIA. LTDA. (Representante legal: Sr. Juan Manuel Ramírez Antúnez).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA (modalidad Trato Directo), CONSTRUCCIÓN OBRAS DE TRAFFIC CALMING, CALLE ARAUCO ESQUINA VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA – JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”, ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “GENERACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD” – PROYECTO “HUERTOS URBANOS; MODELOS DE PROMOCIÓN DE SALUD”, ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO AD-REFERÉNDUM DE APORTES ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA FAENAS DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS A TRAVÉS DE: LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES, ALCANTARILLAS Y RECEBO, EN CAMINOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA. (Vecinal Chilgue/Manzanar; Cruce F-190 – Santa Rosa de Colmo; Cruce F-1.390 – Santa Rosa de Colmo).
- CONTRATO DE DONACIÓN (para financiamiento del Programa de Educación Universitaria para alumnos de la comuna de Quillota, provenientes de establecimiento de educación municipal) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – COLBÚN S.A. (Representante legal: Sr. Juan Pablo Schaeffer Fabres).
- CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROIO “COMITÉ DE VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR II” – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).
- CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROIO “COMITÉ DE VIVIENDA TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO)” – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).
- ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

- **CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL", ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (según Resolución Exenta N°001170, de 16.12.2015).**
- **MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO (proyecto: "Habilitación Centro Cultural Estación Quillota"), ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE - PROYECTO: "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO PALTOS, ESCUELAS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE SALA CUNA AÑO 2017 - ALEXA ELIER BELTRÁN CATALDO (JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LILIPUT).**
- **CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE SALA CUNA AÑO 2017 (por "trato directo") - SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA (JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA OSO YOGUI). Representante legal: Sra. Lorena Eliana Olguin Hai-San)**
- **RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE "AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE QUILLOTA". Representante legal: Sr. Pedro Plaza Arancibia).**
- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN AL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SALUD (Municipalidad de Quillota) - COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. (Representante legal: Sr. Pedro James Trebilcock Fernández).**
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN ESCUELA CANADÁ DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLOANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Representante legal: Sra. Ana Andrea Cantiliana Aliaga).**

6. VARIOS:

6.1 ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y COMODATO A CARABINEROS DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Proximo Consejo
Dr. L. Mella



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADMINISTRACION MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA 28-7-17 HORA 15:45
FIRMA

ORD.: N°309 /2017
ANT.: No Hay.
MAT.: Adquisición Bicicletas.

Quillota, Julio 27 del 2017.

DE : MIRIAM OYANADEL MIRANDA
ENCARGADA UNIDAD ADQUISICIONES

A : DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

1. Adjunto al presente antecedentes relacionados con Compra de Cuatro Bicicletas, las que serán entregadas en Comodato a la 4TA Comisaria de Carabineros de Quillota.
2. Las características de ellas son las siguientes: Cuatro Bicicletas de montaña aro 27,5, Frenos de disco ventilado de accionado hidráulico, 21 velocidades, manubrio de montaña, suspensión delantera de 100mm, tubo de asiento de aluminio.
3. Dichos insumos se encuentran en dependencias de la Unidad de Adquisiciones, se certifica que dicho equipamiento cuenta con todo lo solicitado por Carabineros para desarrollar un buen servicio policial.

Saluda atentamente a Ud.,



OFICINA
MIRIAM OYANADEL MIRANDA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- La Indicada
2.- Archivo
MOM/mom



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 4 / 8 / 2017

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 4.8.17 Hora: 16:30



RECIBIDO
 11-05-17
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 Municipalidad de Quillota

RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE
 Giro: VENTA Y COMPRAVENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS
 FREIRE 975 B 201 - SAN BERNARDO
 eMail : RODRIGOANRIQUEZ@GMAIL.COM

R.U.T. : 8.995.592- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº492

Telefono : 2 28562883

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 R.U.T.: 69.060.100- 1
 GIRO: MUNICIPALIDADES
 DIRECCION: MAIPU 330
 COMUNA QUILLOTA CIUDAD: QUILLOTA
 CONTACTO: O/C 2464-411-SE17 SR. PABLO ARAYA PIMENTEL

S.I.I. - SAN BERNARDO

Fecha Emision: 02 de Mayo del 2017

| Codigo | Descripcion | Cantidad | Precio | %Impto Adic.* | %Desc. | Valor |
|--------|------------------|----------|-----------|---------------|--------|-----------|
| - | KIT 4 BICICLETAS | 1 | 2.352.000 | | | 2.352.000 |



Timbre Electrónico SII
 Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

| | | |
|--------------------|-----------|------------------|
| MONTO NETO | \$ | 2.352.000 |
| I.V.A. 19% | \$ | 446.880 |
| IMPUESTO ADICIONAL | \$ | 0 |
| TOTAL | \$ | 2.798.880 |

FONDO FIDEM

RECIBIDO
 11-05-17
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 Municipalidad de Quillota

**RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ
 GARATE**
 Giro: VENTA Y COMPRAVENTA DE VEHICULOS
 Y REPUESTOS
 FREIRE 975 B 201 - SAN BERNARDO
 eMail : RODRIGOANRIQUEZ@GMAIL.COM

R.U.T.:8.995.592- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº492

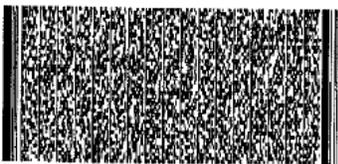
Telefono : 2 28562883

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 R.U.T.: 69.060.100- 1
 GIRO: MUNICIPALIDADES
 DIRECCION: MAIPU 330
 COMUNA QUILLOTA CIUDAD: QUILLOTA
 CONTACTO: O/C 2464-411-SE17 SR. PABLO ARAYA PIMENTEL

S.I.I. - SAN BERNARDO

Fecha Emision: 02 de Mayo del 2017

| Codigo | Descripcion | Cantidad | Precio | %Impto Adic.* | %Desc. | Valor |
|--------------------|------------------|----------|-----------|------------------|--------|--------------|
| - | KIT 4 BICICLETAS | 1 | 2.352.000 | | | 2.352.000 |
| MONTO NETO | | | | | | \$ 2.352.000 |
| I.V.A. 19% | | | | | | \$ 446.880 |
| IMPUESTO ADICIONAL | | | | | | \$ 0 |
| TOTAL | | | | | | \$ 2.798.880 |



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

FONDO FIDEM

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 Rut : 690601001
 MAIL U 330
 Fonos : 291160 - 291157

OFICINAS DE PRESUPUESTO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 11 ABR. 2017

ORDEN DE COMPRA Nº 2017 0250

Señor(es) : **RODRIGO FIGUEROA SANTIAGO GARATE** Quillota, 27/03/2017
 Dirección : **emiliano figueroa 703 santiago** Pedido Nº :3504 Depto : DIDECO
 Atención Sr : Fono: Cargo :
 Fax :

Agradecemos a ud.(s) se sirva(n) entregar - despachar - realizar lo indicado mas abajo según cotización N° de Fecha 23/03/2017 y en las siguientes condiciones :

Plazo de entrega : Lugar de entrega :
 Forma de pago : Otras indicaciones :

COMISION DE GASTOS
 Acta : 000273
 Acuerdo Nº :
 Fecha : 27/03/2017

Rut : 8995592-0 **CONTROL INTERNO**

| | | | | | |
|-----------------|----------|----------|---------|----------|-----------|
| Cotizador PA | Calculos | Revisión | Emisión | Reg. O.C | Reg. Prov |
|-----------------|----------|----------|---------|----------|-----------|

| SEC | CANTIDAD | CODIGO | PED. MAT. | DETALLE | U/M | PRECIO UNIT. | MONTO \$ |
|-----|----------|----------|-----------|------------|-----|--------------|-----------|
| 1 | 1 | 10010019 | 3504 | BICICLETAS | UNI | 2.798.880,00 | 2.798.880 |

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADQUISICIONES
 Fecha: 26/04/17

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADQUISICIONES
 Fecha: 02/05

RESUMEN DE IMPUTACIONES

| Item | Proy. | Prog. | Valor |
|-------------|-------|-----------------|------------------|
| 2152999 | | 0101002 | 2.798.880 |
| V°B° | | Total \$ | 2.798.880 |

| | | |
|----------------------|----|------------------|
| Sub Total | \$ | 2.352.000 |
| Descuentos | \$ | |
| Otros Cargos | \$ | |
| I.V.A. | \$ | 446.880 |
| TOTAL FACTURA | \$ | 2.798.880 |

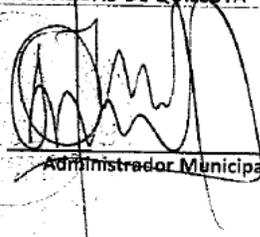
CONTROL FACTURAS

| Número | Fecha | Monto \$ | Conforme |
|--------|-------|----------|----------|
| | | | |

Son :
DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS m/i


 V°B° Adquisiciones


 Director de Administración y Finanzas

p.p MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

 Administrador Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
 Rut : 6906010011
 MAI U 330
 Fonos : 291160 291157

OFICINA DE PRESUPUESTO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 11 ABR. 2017

ORDEN DE COMPRA Nº 2017 0250

Señor(es) : **DOCUMENTO RECEPCIONADO** Emilio Figueroa
 Dirección : emiliano figueroa 703 santiago
 Quillota, 27/03/2017
 Pedido Nº :3504 Depto : DIDECO
 Atención Sr : Fono: Cargo :
 Fax :

Agradecemos a ud.(s) se sirva(n) entregar - despachar - realizar lo indicado mas abajo según cotización N° de Fecha 23/03/2017 y en las siguientes condiciones :

Plazo de entrega : Lugar de entrega :
 Forma de pago : Otras indicaciones:

COMISION DE GASTOS
 Acta : 000273
 Acuerdo N° :
 Fecha : 27/03/2017

Rut : 8995592-0 **CONTROL INTERNO**

| | | | | | |
|--------------|----------|----------|---------|----------|-----------|
| Cotizador PA | Calculos | Revisión | Emisión | Reg. O.C | Reg. Prov |
|--------------|----------|----------|---------|----------|-----------|

| SEC | CANTIDAD | CODIGO | PED. MAT. | DETALLE | U/M | PRECIO UNIT. | MONTO \$ |
|-----|----------|----------|-----------|------------|-----|--------------|-----------|
| 1 | 1 | 10010019 | 3504 | BICICLETAS | UNI | 2.798.880,00 | 2.798.880 |

RECEPCION DE DOCUMENTOS ADQUISICIONES
 Fecha: 26/04/17

RECEPCION DE DOCUMENTOS ADQUISICIONES
 Fecha: 26/05

RESUMEN DE IMPUTACIONES

| Item | Proy. | Prog. | Valor |
|-------------|-------|-----------------|------------------|
| 2152999 | | 0101002 | 2.798.880 |
| V°B° | | Total \$ | 2.798.880 |

Sub Total \$ 2.352.000
 Descuentos \$
 Otros Cargos \$
 I.V.A. \$ 446.880
TOTAL FACTURA \$ 2.798.880

CONTROL FACTURAS

| Número | Fecha | Monto \$ | Conforme |
|--------|-------|----------|----------|
| | | | |

Son : **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS m/i**

SECRETARÍA MUNICIPAL DE QUILLOTA
 Oficina de Adquisiciones e Inventarios
 V°B° Adquisiciones

SECRETARÍA MUNICIPAL DE QUILLOTA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Director de Administración y Finanzas

SECRETARÍA MUNICIPAL DE QUILLOTA
 Administrador Municipal

Sr. Alcalde propone entregar en Comodato por cinco años a la 4ta. Comisaría de Carabineros de Quillota, cuatro bicicletas de montaña.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°271/17: Por unanimidad se aprueba entregar en Comodato por cinco años a la 4ta. Comisaría de Carabineros de Quillota, cuatro bicicletas de montaña aro 27,5, frenos de Disco ventilado de accionado hidráulico, 21 velocidades, manubrio de montaña, suspensión delantera de 100 mm y tubo de asiento de aluminio.

6.2 ADJUDICACIÓN "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SONIDO, AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO CULTURAL DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N° 299,

ANT.: D.A N° 4881 de 05/07/2017 que Aprueba Expediente Técnico, y autoriza el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa proceso de evaluación y sugiere lo que indica.

Quillota, 03 AGO. 2017

DE : COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN

A : SR. ALCALDE DE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2831-37-LP17, denominada "Suministro e Instalación de Equipos Sonido, Audio e Iluminación para el proyecto Centro Cultural Estación Quillota", financiado por Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional Región de Valparaíso, Resolución Exenta N° 31/1/2/116 de fecha 10/02/2015.- e Inversión Municipal, según Certificado N° 000774 de fecha 31/01/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

| ITEM | DENOMINACION | FECHA | HORA |
|------|----------------------|------------|-------|
| 1 | PUBLICACION | 10/07/2017 | |
| 2 | VISITA A TERRENO | 13/07/2017 | 11:00 |
| 3 | INICIO CONSULTAS | 10/07/2017 | 14:00 |
| 4 | TERMINO CONSULTAS | 17/07/2017 | 15:30 |
| 5 | RESPUESTAS | 20/07/2017 | 17:00 |
| 6 | CIERRE ELECTRONICO | 28/07/2017 | 14:00 |
| 7 | APERTURA ELECTRONICA | 28/07/2017 | 15:05 |

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha 4.8.17 Hora: 16:30

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha 3 / 8 / 2017

1

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

A la visita a terreno fijada para el día 10/07/2017 de carácter obligatoria participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 2

| N° | PROPONENTES | RUT |
|----|---------------------------------------|--------------|
| 1 | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | 76.899.690-3 |
| 2 | BARRERA Y BERRIOS LTDA. (CINEMASUITE) | 76.200.318-K |
| 3 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 96.884.810-0 |
| 4 | CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA. | 78.902.950-4 |
| 5 | SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA LTDA. | 77.410.880-7 |
| 6 | MIGUEL FLORES UGALDE | 9.755.227-4 |

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (17/07/2017), la Unidad Técnica constató que **se formularon trece (13) consultas** a través del sistema de ChileCompra, las que fueron contestadas en su totalidad con fecha 20/07/2017. Por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS.

Con fecha 28/07/2017, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema de ChileCompra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de **cuatro (04) ofertas**.

CUADRO N° 3

| N° | PROPONENTES | RUT |
|----|---------------------------------------|--------------|
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 96.884.810-0 |
| 2 | BARRERA Y BERRIOS LTDA. (CINEMASUITE) | 76.200.318-K |
| 3 | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | 76.899.690-3 |
| 4 | CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA. | 78.902.950-4 |

Cabe señalar además que de acuerdo al Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, las Garantías de Seriedad de la Oferta, de los siguientes Proponentes:

CUADRO N° 4

| N° | PROPONENTES | GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | | |
|----|-------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|
| | | N° SÉRIE | BANCO | MONTO \$ |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 0350396 | BCI | 350.000.- |
| 2 | BARRERA Y BERRIOS LTDA. | 0367825 | BCI | 350.000.- |
| 3 | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | 336222-3 | CHILE | 350.000.- |
| 4 | CONST. GOMEZ RECABARREN LTDA. | 4291679 | SCOTIABANK | 350.000.- |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema ChileCompra y en las Bases de licitación, siendo las 15:05hrs., del día 28/07/2017, se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentada sen forma digital del los siguientes proponentes:

CUADRO N° 5

| N° | PROPONENTES | RUT |
|----|---------------------------------------|--------------|
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 96.884.810-0 |
| 2 | BARRERA Y BERRIOS LTDA. (CINEMASUITE) | 76.200.318-K |
| 3 | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | 76.899.690-3 |
| 4 | CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA. | 78.902.950-4 |

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en Bases, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en ChileProveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10.1 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

Si el oferente **acredita en ChileProveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen** en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 6

| N° | DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES | |
|----|--|---|
| | PROPONENTE | ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES |
| | | Identificación completa del Proponente |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | Si |
| 2 | BARRERA Y BERRIOS LTDA. | Si |
| 3 | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | Si |
| 4 | CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN | Si |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7

| ITEM | DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES | PRESENTACIÓN ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL | | | |
|-------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | | ELECTRONICA MEGATEL S.A | BARRERA Y BERRIOS LTDA. (CINEMASUITE) | VIDEO WALL CORPORATION LTDA | CONST. GOMEZ RECABARREN |
| 10.1 | Modulo Anexo Administrativo: | | | | |
| a | Identificación Completa del Proponente | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| b | Declaración Jurada Simple aceptación de bases | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| c | Declaración Jurada Simple Derecho de los Trabajadores | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| d | Garantía de Seriedad de la Oferta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| e | Curriculum del Proponente | Presenta con Observación | Presenta | Presenta | Presenta |
| f | Fotocopia formulario N° 22 del SII | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 10.2 | Modulo Anexo Técnico: | | | | |
| g | Nombrar un Jefe del Proyecto | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| h | Identificación del profesional o técnico calificado, copia de título y/o licencia de instalador eléctrico vigente. | Presenta | No Presenta | No Presenta | Presenta |
| i | Equipo de trabajo | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| j | Memoria Técnica, Tipo y calidad de los equipos ofertados y garantía de los productos e servicios post venta. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| k | Carta Gantt. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 10.3 | Modulo Anexo Económico: | | | | |
| l | Presupuesto detallado | Presenta | Presenta | No Presenta | Presenta |
| m | Oferta Económica | Presenta | Presenta | No Presenta | Presenta |



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

OBSERVACION:

- Revisados los antecedentes del proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A., Rut N° 96.884.810-0**, se ha detectado la ausencia de respaldo de lo informado en formulario N° 4 denominado Curriculum del Proponente.

Analizados los antecedentes por esta Comisión, se ha determinado que es un defecto de forma, omisión o error menor que no afecta su oferta de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 13 letra a) por tratarse de un documento administrativo. En consideración a lo anterior con fecha 02/08/2017 siendo las 09:47 hrs., se solicita a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de ChileCompra subsanar esta observación.

Con fecha 02/08/2017 siendo las 16:33 hrs.- el proponente antes señalado, adjunta a través del foro de Aclaración de la Oferta, archivos digitales que contienen en forma escaneada los documentos de respaldo solicitados.

- Revisados los antecedentes del proponente identificado como **BARRERA Y BERRIOS LTDA. (CINEMASUITE) Rut N°76.200.318-K**, se ha detectado que de acuerdo a la presentación del Formulario N° 6 denominado Identificación del Profesional o Técnico Calificado la siguiente observación:

- No adjunta copia de título y/o licencia de instalador eléctrico vigente, indicando para esta última que se encuentra en trámite.

Analizados los antecedentes por esta Comisión, se ha determinado no solicitar subsanar esta observación, dado que es un error de fondo de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 13 letra a) por tratarse de un documento técnico, que le otorgaría a éste una situación de privilegio respecto de los demás proponentes que cumplieron en forma oportuna con su presentación, correspondiendo rechazar su oferta, siendo declarado fuera de bases, perdiendo su derecho a ser evaluado.

- Revisados los antecedentes del proponente identificado como **VIDEO WALL CORPORATION LTDA. Rut N° 76.899.690-3**, no presenta y no informa respecto de la ausencia de los siguientes documentos:

- Formulario N° 6 denominado Identificación del Profesional o Técnico Calificado.
- Presupuesto Detallado de Inversión Municipal destinado al Montaje y Armado de Equipos.
- Formulario N° 8 denominado Planilla Oferta Económica.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Analizados los antecedentes por esta Comisión, se ha determinado no solicitar subsanar esta observación, dado que es un error de fondo de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 13 letra a) por tratarse de un documento técnico, que le otorgaría a éste una situación de privilegio respecto de los demás proponentes que cumplieron en forma oportuna con su presentación, correspondiendo rechazar su oferta, siendo declarado fuera de bases, perdiendo su derecho a ser evaluado.

- Revisados los antecedentes del proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., Rut N° 78.902.950-4**, se ha detectado la imposibilidad de abrir archivo adjunto en anexo técnico en formato mpp:

Dado que la Municipalidad de Quillota no posee programa o convertidor para dicho formato, con fecha 02/08/2017 siendo las 09:47 hrs., esta Comisión de acuerdo a lo estipulado en BAG punto 13 letra a) solicita a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de ChileCompra, se solicita reenviar archivo en formato pdf.

Cabe señalar que en el cumplimiento de requisitos formales en tiempo y forma, al proponente afectado por este hecho, no se le aplicará descuento alguno por ser responsabilidad del Municipio de Quillota.

Con fecha 02/08/2017 siendo las 17:19hrs.- el proponente antes señalado, adjunta a través del foro de Aclaración de la Oferta, archivo digital que contiene en forma escaneada los documentos solicitados.

7.- EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- | | |
|------------------------------|-------|
| a) Documento Administrativos | : 5% |
| b) Propuesta Técnica | : 60% |
| c) Oferta Económica | : 10% |
| d) Plazo | : 25% |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

a) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 5%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- I. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma:** Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

| CLASIFICACIÓN | PUNTAJE |
|--|---------|
| Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma | 10 |
| Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma | 1 |

CUADRO N° 8

| N° | ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA | | | PUNTAJE |
|----|---|--|---|---------|
| | PROPONENTE | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS | NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS | |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S A | --- | No | 1 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | Si | ----- | 10 |

b) PROPUESTA TECNICA: 60%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- I. Experiencia de la empresa (30%):** Se evaluará el número de contratos de suministro e instalación de equipos de sonido, audio e iluminación de los últimos 3 años. El puntaje máximo lo tendrá aquel proveedor que presente un mayor número de contratos, las demás ofertas serán evaluadas con la siguiente fórmula.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

$$Pje Oi = (Oi \cdot 10) / Oe$$

Donde:

- PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor número de contratos
- Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N° 9

| N° | ANÁLISIS EXPERIENCIA DE LA EMPRESA | | | |
|----|---------------------------------------|--------------------|--------------|---------|
| | PROPONENTE | AÑOS INFORMADOS | N° CONTRATOS | PUNTAJE |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 2016-2017 | 10 | 10 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., Rut N° 78.902.950-4**, a pesar de adjuntar Certificado en el cual se indica que es distribuidor autorizado de la empresa identificada como AudioMusica para la venta de equipos de tratamiento de señal de audio y microfónica, no posee, de acuerdo a formulario N° 4 Curriculum del Proponente, experiencia que informar.

- II. Equipo de Trabajo (20%):** Se evaluará la cantidad del personal que dispondrá el proponente para el armado y distribución de los equipos, así como la ejecución de las obras asociadas a especialidades requeridas para su instalación y/o montaje en terreno. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente la mayor cantidad de mano de obra.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi \cdot 10) / Oe$$

Donde:

- PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor cantidad mano de obra.
- Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N° 10

| N° | PROPONENTE | ANÁLISIS EQUIPO DE TRABAJO | | PUNTAJE |
|----|-------------------------|---|----------|---------|
| | | NOMINA DEL PERSONAL | | |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | Jefe Unidad de Proyectos | 1 | 5,39 |
| | | Jefe Técnico | 1 | |
| | | Profesional Calificado Instalador Eléctrico | 1 | |
| | | Instalador | 3 | |
| | | Servicio Técnico | 1 | |
| | | Total | 7 | |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 11

| N° | ANÁLISIS EQUIPO DE TRABAJO | | |
|----|----------------------------|------------------------------------|-----------|
| | PROPONENTE | NOMINA DEL PERSONAL | PUNTAJE |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | Ingeniero de Obras/Inst. Eléctrico | 1 |
| | | Ingeniero en Sonido/Profesional | 1 |
| | | Técnico en Sonido/Instalador | 1 |
| | | Técnico en Electricidad/Instalador | 1 |
| | | Administrador de Obra | 1 |
| | | Operadores Ejecutores | 8 |
| | | Total | 13 |
| | | 10 | |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., Rut N° 78.902.950-4**, la comisión ha considerado sólo evaluar a aquella mano de obra que participará directamente de la ejecución materia del encargo.

III. Tipo y calidad de los equipos ofertados (20%): se evaluará el cumplimiento de las características técnicas mínimas generales y particulares de los equipos ofertados, de acuerdo a los siguientes parámetros:

| CLASIFICACIÓN | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Tipo y calidad del equipo ofertado (especificaciones técnicas) | 40% |
| Componentes y/o especies necesarios para su instalación y montaje | 15% |
| Información técnica y manual de uso | 15% |
| Garantía del producto entregada por el fabricante | 20% |
| Servicio Técnico Autorizado (servicio post venta) | 10% |

Con la siguiente pauta de evaluación:

| CLASIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---------------------------------------|---------|
| Cumple cabalmente con lo solicitado | 10 |
| Cumple parcialmente con lo solicitado | 5 |
| No cumple o no informa | 1 |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 12

| N° | ANALISIS TIPO Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS | | | | |
|----|---|---|------------|---------|---------------|
| | PROPONENTE | CLASIFICACION | PORCENTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | Tipo y calidad del equipo ofertado (especificaciones técnicas) | 40% | 10 | 4,0 |
| | | Componentes y/o especies necesarios para su instalación y montaje | 15% | 10 | 1,5 |
| | | Información técnica y manual de uso | 15% | 10 | 1,5 |
| | | Garantía del producto entregada por el fabricante | 20% | 10 | 2,0 |
| | | Servicio Técnico Autorizado (servicio post venta) | 10% | 5 | 0,5 |
| | | TOTAL | | | |

OBSERVACION:

- Revisados los antecedentes del proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A.**, Rut N° 96.884.810-0, informa respecto del servicio:

- Presenta propuesta técnica en la que describe en forma detallada el diseño de los sistemas a implementar, adjuntando diagramas de instalación y distribución (Iluminación, Audio y Sonido), además de fichas técnicas conteniendo las características técnicas de cada uno de los equipos, incluidos accesorios y justificaciones de mejoras ofertadas.

Asimismo se compromete a realizar la capacitación del personal con apoyo adicional durante un mes (1) como puesta en marcha, además de asegurar la entrega de manuales de uso respectivos.

- Presenta Certificado de Garantía Técnica, en la que indica que todos los equipos y accesorios gozan de una garantía técnica de **24 meses** y de **12 meses** por instalación.

Asimismo informa que la garantía técnica se llevará a cabo en su Servicio Técnico Especializado, ubicado en sus oficinas.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 13

| N° | ANÁLISIS TIPO Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS | | | | |
|----|---|---|------------|---------|---------------|
| | PROPONENTE | CLASIFICACION | PORCENTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
| 1 | CONST. GOMEZ RECABARREN | Tipo y calidad del equipo ofertado (especificaciones técnicas) | 40% | 10 | 4,0 |
| | | Componentes y/o especies necesarios para su instalación y montaje | 15% | 5 | 0,75 |
| | | Información técnica y manual de uso | 15% | 5 | 0,75 |
| | | Garantía del producto entregada por el fabricante | 20% | 10 | 2,0 |
| | | Servicio Técnico Autorizado (servicio post venta) | 10% | 5 | 0,5 |
| | | TOTAL | | | |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., Rut N° 78.902.950-4**, informa respecto del servicio:
 - Presenta fichas técnicas conteniendo las características técnicas de cada uno de los equipos.
 - Presenta Certificado en la que indica que los productos poseen una garantía de **6 meses** a partir de la fecha de facturación y entrega.

Asimismo informa que la garantía cubre defectos de fabricación o manufactura en los productos y como también en la instalación.

IV. Características Técnicas del Soporte Técnico (20%): Se evaluará la capacidad de respuesta del Soporte Técnico ante eventuales desperfectos o fallas técnicas que puedan producirse en el sistema de sonido, audio e iluminación.

| CLASIFICACIÓN | TIEMPO | PUNTAJE |
|---|-------------------------------|---------|
| Capacidad de respuesta Soporte Técnico | 0 a 24 hrs. | 10 |
| | 25 a 48 hrs. | 7 |
| | 49 a 72 hrs. | 4 |
| | Más de 72 hrs. o no indica | 1 |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 14

| N° | ANÁLISIS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SOPORTE TÉCNICO | | |
|----|--|-----------------------------------|---------|
| | PROPONENTE | TIEMPO DE RESPUESTA POST VENTA | PUNTAJE |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | No indica | 1 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | No indica | 1 |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A., Rut N° 96.884.810-0**, informa en Certificado de Garantía Técnica que ésta se llevará cabo en su Servicio Técnico Especializado. Sin embargo no indica capacidad de respuesta.
- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., Rut N° 78.902.950-4**, adjunta Certificado en el cual se indica que cuenta con respaldo técnico del proveedor para dar soporte técnico a los productos de las marcas que comercializa. Asimismo se indica que los equipos que comercializa cuentan con garantía oficial a través de su representante en Chile. Sin embargo no indica capacidad de respuesta.

V. Capacitación en el Uso del Sistema (10%): Se evaluará el número total de capacitaciones a realizar a los usuarios del sistema de audio, sonido e iluminación. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente el mayor número de capacitaciones a realizar. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_i * 10) / O_e$$

Donde:

- $P_{je} O_i$: Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta de mayor número de capacitaciones.
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 15

| N° | ANÁLISIS CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA | | |
|----|--|---|---------|
| | PROPONENTE | N° DE CAPACITACIONES | PUNTAJE |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | Se compromete a realizar la capacitación del personal con apoyo adicional durante un mes (1) como puesta en marcha. | 10 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | No Indica. | 1 |



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 16

| ITEM | RESUMEN PROPUESTA TECNICA PROPONENTE: ELECTRONICA MEGATEL S.A | | | | | |
|------|---|--------------------------|--|---|---|---------|
| | EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 30% | EQUIPO DE TRABAJO 20% | TIPO Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS 20% | CARACT. TÉCNICAS DEL SOPORTE TÉCNICO 20% | CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA 10% | PUNTAJE |
| | 10 3,00 | 5,39 1,08 | 9,50 1,90 | 1 0,20 | 10 1,00 | 7,18 |

CUADRO N° 17

| ITEM | RESUMEN PROPUESTA TECNICA PROPONENTE: CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN | | | | | |
|------|---|--------------------------|--|---|---|---------|
| | EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 30% | EQUIPO DE TRABAJO 20% | TIPO Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS 20% | CARACT. TÉCNICAS DEL SOPORTE TÉCNICO 20% | CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA 10% | PUNTAJE |
| | 1 0,30 | 10 2,00 | 8,0 1,60 | 1 0,20 | 1 0,10 | 4,20 |

c) OFERTA ECONÓMICA: 10%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta de menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta de menor precio
- O_i : Oferta del oferente i

- El monto máximo total disponible es la suma de \$ 93.338.500.- (noventa y tres millones, trescientos treinta y ocho mil quinientos pesos), impuesto incluido.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 18

| N° | ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA | | | |
|----|---------------------------|---------------|---------------------|---------|
| | PROPONENTE | MONTO NETO \$ | MONTO IVA/ INCL. \$ | PUNTAJE |
| 1 | ELECTRÓNICA MEGATEL S.A | 78.391.541.- | 93.285.934.- | 10 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | 78.435.050.- | 93.337.710.- | 9,99 |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A.**, Rut N° **96.884.810-0**, presenta oferta económica, que no supera el máximo total disponible, así como el valor individual indicado en bases para cada ítem de financiamiento:

| ITEM | FINANCIAMIENTO | MONTO DISPONIBLE IVA/ INCL. \$ | MONTO OFERTADO IVA/ INCL. \$ |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 1 | Gobierno Regional de Valparaíso | 73.301.000.- | 73.248.494.- |
| 2 | Municipalidad de Quillota | 20.037.500.- | 20.037.440.- |
| TOTAL | | 93.338.500.- | 93.285.934.- |

- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA.**, Rut N° **78.902.950-4**, presenta oferta económica, que no supera el máximo total disponible, así como el valor individual indicado en bases para cada ítem de financiamiento:

| ITEM | FINANCIAMIENTO | MONTO DISPONIBLE IVA/ INCL. \$ | MONTO OFERTADO IVA/ INCL. \$ |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 1 | Gobierno Regional de Valparaíso | 73.301.000.- | 73.300.490.- |
| 2 | Municipalidad de Quillota | 20.037.500.- | 20.037.220.- |
| TOTAL | | 93.338.500.- | 93.337.710.- |

d) PLAZO: 25%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que presente un menor plazo en el suministro e instalación de los equipos. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta de menor plazo.
- O_i : Oferta del oferente i



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 19

| N° | ANÁLISIS PLAZO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS | | |
|----|---|-------------------------|---------|
| | PROPONENTE | PLAZO TOTAL OFERTADO | PUNTAJE |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 75 días corridos | 8,67 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | 65 días corridos | 10 |

OBSERVACION:

- El proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A.**, Rut N° **96.884.810-0**, presenta los siguientes plazos:
 - Plazo de suministro: **55 días corridos**. Contados desde la fecha de firma del contrato o del acta de entrega de terreno hasta su recepción en el Centro Cultural Estación, Quillota.
 - Plazo de instalación: **20 días corridos**. Tiempo utilizado para la ejecución de obras asociadas a especialidades por instalación y/o montaje de los equipos en el Centro Cultural Estación, Quillota.

- El proponente identificado como **CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA.**, Rut N° **78.902.950-4**, presenta los siguientes plazos:
 - Plazo de suministro: **45 días corridos**. Contados desde la fecha de firma del contrato o del acta de entrega de terreno hasta su recepción en el Centro Cultural Estación, Quillota.
 - Plazo de instalación: **20 días corridos**. Tiempo utilizado para la ejecución de obras asociadas a especialidades por instalación y/o montaje de los equipos en el Centro Cultural Estación, Quillota.

8.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final de adjudicación**.

CUADRO N° 20

| N° | PROPONENTE | RESULTADO FINAL EVALUACION | | | | PUNTAJE |
|----|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|-------------|
| | | DOCUMENTOS ADM. 5% | PROPUESTA TECNICA 60% | OFERTA ECONOM. 10% | PLAZO 25% | |
| 1 | ELECTRONICA MEGATEL S.A | 1 0,05 | 7,18 4,31 | 10 1,00 | 8,67 2,17 | 7,53 |
| 2 | CONST. GOMEZ RECABARREN | 10 0,50 | 4,2 2,52 | 9,99 0,99 | 10 2,50 | 6,51 |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-37-LP17, denominada **Suministro e Instalación de Equipos Sonido, Audio e Iluminación para el proyecto Centro Cultural Estación Quillota**, proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A.**, RUT N° **96.884.810-0**, con domicilio en calle Porvenir N° 140, Santiago, fono 2-26635-0453 en la suma total de **\$ 93.285.934.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **75 días corridos** contados desde la fecha de firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno, el cual se compone de 55 días corridos de suministro y de 20 días corridos de instalación.

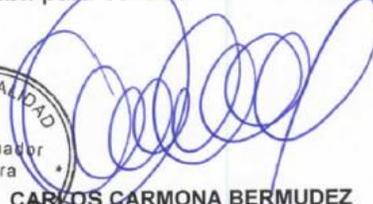
Cabe señalar que el proponente identificado como **ELECTRONICA MEGATEL S.A.**, RUT N° **96.884.810-0**, de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.



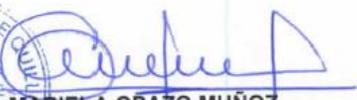
DAVID RAMIREZ FARIÁS
ASISTENTE SOCIAL
PROFESIONAL SECPLAN



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR D.O.M



CARLOS CARMONA BERMUDEZ
PERIODISTA
COORDINADOR UNIDAD DE CULTURA



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
 - Secplan
 - Comunicaciones y Cultura
 - Jurídico
 - Control
 - Finanzas
 - GORE
 - DOM
 - ITO
 - Archivo

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SONIDO, AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-37-LP17, al Proponente identificado como ELECTRÓNICA MEGATEL S.A., RUT 96.884.810-0.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°272/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SONIDO, AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA", licitada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-37-LP17, al Proponente identificado como ELECTRÓNICA MEGATEL S.A., RUT 96.884.810-0, representada legalmente por Gonzalo Manríquez Gallegos, RUN 8.851.433-5, ambos con domicilio en Calle Porvenir N° 140, Santiago, Fono: 2-26635-0453, por un monto total de \$93.285.934.- IVA incluido (Noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos), con plazo de ejecución de 75 días corridos contados desde la fecha de firma del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno, el cual se compone de 55 días corridos de Suministro y de 20 días corridos de instalación.

6.3

BECA EXTRAORDINARIA DEPORTIVA PARA MARCO DONOSO GONZÁLEZ.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Selección Chilena de Fútbol Calle

Santiago, 12 de Julio 2017

Estimados(as)

De nuestra consideración:

Por este medio, comunicamos que el señor **Marco Donoso González** ha sido nominado entre jugadores de talleres y equipos de todo Chile para ser parte de la Selección Chilena de Fútbol Calle, la cual disputará el Mundial de la especialidad a desarrollarse entre los días 26 de Agosto y 06 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Oslo, Noruega.

Esperando una buena acogida,

Saludos cordiales.

Sebastian Alcalde Segura
Gerente Selecciones Fútbol Calle



Sr. Alcalde propone aprobar Beca Extraordinaria Deportiva al Sr. Marco Donoso González.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Propone invitarle a Reunión de Concejo Municipal.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Considera que es un honor tener un Quillotano en la Selección Nacional Fútbol Calle.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Considera muy loable que el Municipio ayude a un gran deportista, y agradece esta iniciativa.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Rinde homenaje a este deportista que proviene de una abnegada familia Quillotana ligada al deporte. Agradece el apoyo a este vecino del Cerro Mayaca, y agradece al Alcalde por el apoyo extra que ha ofrecido.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece a Víctor Vargas Salgado por la gestión realizada. Considera que éste es un gran Acuerdo. Dice que es impresentable que los seleccionados chilenos deban pagar su pasaje. Se invitará al deportista Marco Donoso González, para que relate su experiencia.

ACUERDO N°273/17: Por unanimidad se aprueba otorgar Beca Deportiva Extraordinaria de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), al Sr. Marco Donoso González, integrante de la Selección Chilena de Fútbol Calle, que disputará el Mundial, entre los días 26 de Agosto y 06 de Septiembre de 2017, en la Ciudad de Oslo, Noruega. Esta Beca se otorga para la compra de sus pasajes de ida y vuelta, por cuanto se ha dispuesto por las autoridades deportivas chilenas correspondientes, que el viaje será de cargo personal de los seleccionados.

6.4

OFICIO ORD. N° 254/2017 COMODATO VILLA DIEGO PORTALES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Alcalde. -

*Prototipo Consejo
Alcaldía
Alcalde*



ORD: N° 254 /2017.
ANT: Ingreso N°191, de 02.06.2017.
MAT: Informa solicitud comodato Villa Diego Portales.
QUILLOTA, 12 de julio de 2017.

DE: ABOGADO UNIDAD ASESORIA JURIDICA
A : SR. ALCALDE

Por Ingreso N°191, de 02.06.2017, la Junta de Vecinos de la Villa Diego Portales solicitó la prolongación del comodato de la sede social y multicancha ubicada en Pasajes Luis Cruz Martínez y Hermanos Carrasco, con el fin de desarrollar actividades propias de su giro, deportivas y recreativas varias.

Con fecha 12 de abril de 2005, la Municipalidad otorgó un comodato para estos mismos fines a la referida Junta, por el término de 4 años, conforme con el decreto alcaldicio N°829, de 2005.

En consecuencia, **el comodato venció el 12 de abril de 2009**, sin perjuicio del uso que la organización comunitaria territorial haya podido continuar dándole, por lo que la renovación del mismo o mejor, el otorgamiento de uno nuevo, es pertinente, salvo mejor resolución de US. y previo informe de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra f), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales, incluido por la vía del comodato.

Cabe señalar que en el comodato de 2005, los predios fueron identificados como "equipamiento comunitario", de propiedad municipal **aunque no tenemos certeza que en el pasado se haya practicado la correspondiente inscripción de dominio**, la cual podría hallarse pendiente.

Saluda a Ud.


CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO



DISTRIBUCIÓN: ✓
1.- Sr. Alcalde
2.- Administrador Municipal
3.- Jurídico.



MEMORANDUM N°20

Quillota, 11 de Julio 2017

DE : **JENIFFER ALVAREZ**
COORDINADORA
ÁREA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA

A : **JUAN RODRIGUEZ**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Le saludo cordialmente, y adjunto informe elaborado por Claudio Escamilla, profesional del APSC, respecto a solicitud de prolongación de comodato de Sede Social y Multicancha, ubicada entre los pasajes Luis Martínez y Hermanos Carrasco Población Diego Portales, para su evaluación en concejo municipal.

Sin otro particular, Saluda Cordialmente,

ENVIAR AL S. ACARDE



1020
JAA

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Participación Social Comunitaria
JENIFFER ALVAREZ
COORDINADORA
Área Participación Social Comunitario

JAA/jdc.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 13 / 07 / 17



INFORME COMUNITARIO

Quillota, 13 de Julio de 2017.

I.- DESCRIPCIÓN

Con fecha 10 de Julio de 2017, a las 11:00 horas el Fotógrafo Profesional del Área de Participación Social Comunitaria, Claudio Escamilla Cid, a solicitud de Coordinadora de Área de participación Social Comunitaria srta Jenny Álvarez Alvarez, en virtud de complementar antecedentes de – Solicitud de ampliación de comodato de la comunidad Villa Portales Personalidad Juridica 31 IMQ- Es en ese contexto que, hago visible mi percepción profesional, de forma favorable a dicha solicitud basado en el uso de dicho espacio (sede comunitaria) con la comunidad y otras organizaciones como por ejemplo :

Reuniones de Mesa territorial
Reuniones de cte de Alcantarillado
Reuniones de club deportivo
Reuniones de junta de vecinos

Además de actividades solidarias Platos únicos, celebraciones colectivas (día del niño – navidad – otros) por ultimo la ejecución de Proyecto Participativo “Olimpiadas Familiares” del día 8 de abril de este año, actividad masiva que involucro 5 organización y con participación de 110 personas, En ese sentido, indico que la sede social Población Portales – tiene alta actividad comunitaria y es susceptible de ampliación de comodato

Es todo cuando puedo informar sobre el tema,


CLAUDIO ESCAMILLA CID
Fotógrafo Profesional & Orientador Familiar
Área de Participación Social Comunitaria
I. Municipalidad de Quillota

Cec-
Distribución/
DIDECO
Archivo APSC

(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
OFICINA DE PARTES

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

APSC
- Archivo
28 JUN. 2017

INGRESO Nº 191
FECHA DE INGRESO 02 junio 2017
INSTITUCION J.J.V.V. Villa Diego Portales
REMITENTE Comunidad Silva Garay
TELEFONO
MATERIA Actividad prolongación comunitaria
3 de social / Multicéntrica

TRAMITE INTERNO

DE: SR. ALCALDE A:

- | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR | <input type="checkbox"/> CONTROL | <input type="checkbox"/> INSPECCIONES | <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES | <input type="checkbox"/> CULTURA | <input type="checkbox"/> INFORMATICA | <input type="checkbox"/> PROT.CIVIL |
| <input type="checkbox"/> AREA OPERATIVA | <input checked="" type="checkbox"/> DIDECO | <input checked="" type="checkbox"/> JURIDICO | <input type="checkbox"/> R.R.P.P. |
| <input type="checkbox"/> AREA VERDE | <input type="checkbox"/> DEPORTE | <input type="checkbox"/> JUZ.POL.LOCAL | <input type="checkbox"/> RENTAS |
| <input type="checkbox"/> ASEO DOMICILIARIO | <input type="checkbox"/> DIR. OBRAS | <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE | <input type="checkbox"/> SALUD |
| <input type="checkbox"/> BAN AMOR | <input type="checkbox"/> EDUCACION | <input type="checkbox"/> MOVILIZACION | <input type="checkbox"/> SECRETARIA |
| <input type="checkbox"/> CEMENTERIO | <input type="checkbox"/> FINANZAS | <input type="checkbox"/> PERSONAL | <input type="checkbox"/> TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> CONCEJALES | <input type="checkbox"/> GABINETE | <input type="checkbox"/> PLANIFICACION | <input type="checkbox"/> OTRO |

org comunitaria

PARA:

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> SU ESTUDIO SU | <input type="checkbox"/> SU TRAMITACION | <input type="checkbox"/> ELAB.RESP.URGENTE |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU INFORME | <input type="checkbox"/> SU PROPOSICION | <input type="checkbox"/> CONVERSAR/CONMIGO |
| <input type="checkbox"/> HECHO DE VULETA | <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

RESOLUCION: Informe org comunitaria, antes de
resolver en Concejo

Imp. ROCHRAN, Fono/Fax:2210970, Valpo.


SR. ALCALDE

Quillota, 29 Mayo de 2017

Sr.
Luis Mella Gajardo
Alcalde Y Concejero Municipal
Municipalidad de Quillota
Presente



De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Uds. para informar que el marco de las actividades vinculadas a la junta de vecinos villa Diego Portales Personalidad Jurídica N° 31 IMQ - Ubicada en el Territorio 5 denominado Quillota Centro – **viene a Solicitar formalmente prolongación de Comodato de Sede Social y Multicancha**, ubicada entre los pasajes Luis Cruz Martínez y Hermanos Carrasco, Población Portales, es en ese contexto que nuestra directiva tiene la intención de postular a proyectos de mejoramiento e implementación y es requisito tener comodato vigente del inmueble.

Complementando la información adjuntamos copia de comodato anterior, que en los artículos significativos dice:

Tercero: se Otorga este préstamo de uso gratuito por cuatro (4) años, contados desde la fecha de este instrumento (12 abril 2005)

En coherencia con lo anterior también adjuntamos Decreto 0829 de fecha 16 de marzo 2005 que el punto significativo dice:

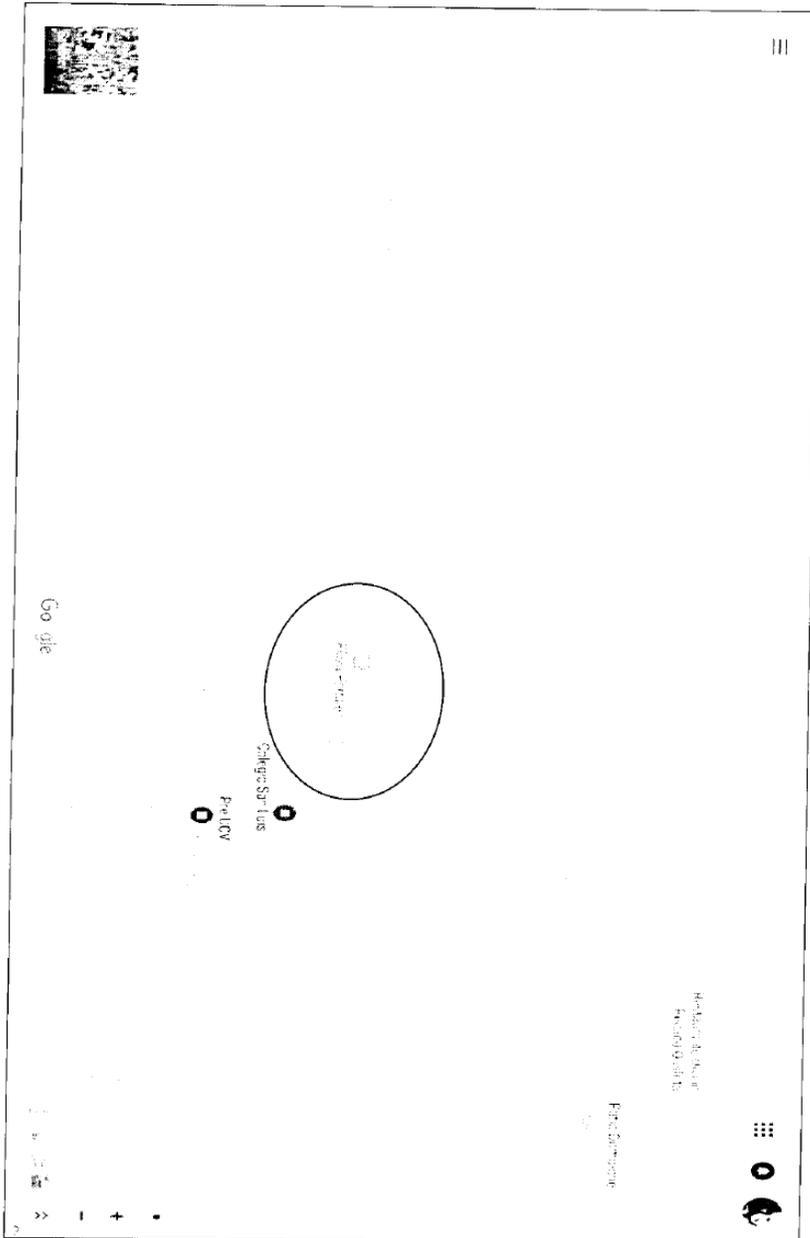
Primero: Otórguese comodato a la junta de vecinos villa Diego Portales,- Personalidad Jurídica N°31

Por último indicar, que parte de las actividades que se desarrollan en sede social comunitaria, tiene que ver con reuniones de junta de vecinos, comités de alcantarillado, Reuniones de mesa territorial, actividades recreativas, talleres, club adulto mayor, platos únicos además en ámbito de la Multicancha hacemos campeonatos de baby futbol, olimpiadas familiares, igualmente entrenamientos de vecinos basquetbolistas, actividades comunitarias colectivas (día del niño-navidad- fiestas patrias) etc. todo lo anterior para señalar que hay una nutrida y fuerte vida comunitaria y social.

TRINIDAD SILVA GARAY
6.946.119-0

Presidenta de Junta de vecinos Villa Diego Portales
UNIDAD VECINAL N°10
"Villa Diego Portales"
Fundado 30-Nov-1963
Pers. Jurid. N°31 - Quillota

Cec -
Distribución/
Oficina de Partes IMQ (1)
Junta de vecinos (1)
Archivo APSJC (1)



Sr. Alcalde propone aprobar la renovación de Comodato por 20 años respecto de la Sede Social y Multicancha ubicada entre los pasajes Luis Cruz Martínez y Hermanos Carrasco, Población Portales, a la **“UNIDAD VECINAL N° 10 VILLA DIEGO PORTALES”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°274/17: Por unanimidad se aprueba la renovación de Comodato por 20 años respecto de la Sede Social y Multicancha ubicada entre los pasajes Luis Cruz Martínez y Hermanos Carrasco, Población Portales, a la “UNIDAD VECINAL N° 10 VILLA DIEGO PORTALES”, Organización Comunitaria Territorial, Personalidad Jurídica N°31, RUT 75.522.300-k, representada legalmente por su Presidenta Trinidad Silva Garay, RUN 6.946.119-0, con domicilio en Pasaje N° 557, Población Diego Portales, Quillota.

6.5

CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente

ACUERDO N° 275/17: Por unanimidad se aprueba modificar Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, trasladando la Sesión del 14 de agosto de 2017, al lunes 28 de Agosto de 2017.

6.6

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 276/17: Por unanimidad se aprueba autorizar convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para este jueves 10 de agosto de 2017 a las 16:00 horas en el Salón VIP del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

6.7

Concejal Marco Vergara Trujillo indica que hoy se celebra el Día del Dirigente Vecinal en Chile. Rinde homenaje al trabajo de los Dirigentes Comunitarios, y hace mención a la Ley N° 16.880, sobre Juntas de Vecinos, promulgada el 07 de Agosto de 1968, durante la Presidencia de Don Eduardo Frei Montalva, suceso que da origen a esta celebración. Solicita un aplauso para los Dirigentes Comunitarios que realizan esta labor abnegada, y valora su trabajo que constituye un gran aporte para esta ciudad.

Director de Desarrollo Comunitario, Profesor Juan Rodríguez Fernández informa que el 16 de agosto se invitará a Dirigentes Vecinales para su celebración.

Concejal Ramón Balbontín Leiva saluda especialmente a la Sra. Maria Cecilia Correa, Dirigente Vecinal de Cerro Mayaca.

6.8

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Felicita a Dirigentes Vecinales.
2. Propone otorgar atención de Programa Niño Sano para los usuarios de Capredena, que hoy están sin atención local en su sistema.

Sr. Alcalde dice que hay una injusticia con Quillotanos de Capredena, porque hoy los envían al Hospital Naval, que solo tiene cobertura hasta Villa Alemana para paliativos, lo que además es terrible para enfermos terminales. Hay un problema jurídico, y se gestionará convenio con Capredena y DIPRECA. Pide ver los casos extremos en ambos casos. Es necesario tener los respaldos jurídicos. Consulta a Director de Departamento Salud Municipal, Asistente Social Víctor Alvarado Miric, si se puede hacer algo.

Director Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Víctor Alvarado Miric informa que se ha reunido con DIPRECA. Hay un Convenio que se debe modificar en su cobertura. Es necesario que DIPRECA diga cuales son las prestaciones que les interesa incorporar al Convenio. Con CAPREDENA hay que conversar, pero es complejo porque se trata de un número mayor de personas, y eso retrasa a la atención de los usuarios del sistema.

Sr. Alcalde pide conversarlo a la brevedad, especialmente para el caso de enfermos terminales.

3. Que no puede ser que un niño no se pueda atender por tener que ir a Viña del Mar, y un inmigrante sí pueda.

Sr. Alcalde aclara que la situación es diferente, porque el Servicio de CAPREDENA existe, pero no está prestando la atención que corresponde, a diferencia de un niño inmigrante, que si no se atiende no tiene otra opción. Pide que se diseñe pronta solución para casos paliativos.

4. Conversó con SEREMI de Agricultura, quien desea participar en proceso de Plan Regulador. Conversó con él por casos de petición de cambio de uso de suelo. Solicita que participe Director de Obras Municipales, para fiscalizar con Inspectores.

Sr. Alcalde informa que se está fiscalizando, y se ha decretado demolición de galpones en sector rural. También se ha inspeccionado con Gobernación por la situación de arriendos a inmigrantes.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta cómo se gesta las fiscalizaciones de inmuebles en que habitan inmigrantes, pues le llama la atención que suele haber mucha prensa.

Sr. Alcalde dice que la iniciativa surge de la Gobernación Provincial, pero se invita al Municipio. Dice que hay que ser prudentes al fiscalizar, porque también hay que proponer soluciones.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presenta que en la Prensa se dice que hay voluntarios municipales que denuncian en la Gobernación Provincial.

Concejal Roberto Vergara Saavedra apoya la fiscalización, pero ésta debe hacerse con prudencia porque se podría generar un problema mayor. Considera que el tema de inmigrantes se ha prestado para campaña política, y las personas afectadas están viviendo un drama real. No se puede hacer turismo social.

Sr. Alcalde comparte la preocupación, porque para el Municipio es de mayor interés resolver el drama humano. Solo participó personalmente en estas visitas a casas de inmigrantes cuando invitó al Embajador de Haití. Con Dirección de Obras Municipales se está buscando soluciones solo si se clausura.

5. Consulta por situación de Ferias de Parque Aconcagua y Población Aconcagua. Pide desincentivar la Feria al borde del camino a Boco.

Sr. Alcalde plantea que se trata de un tema muy difícil. Lo ideal es que ese acabe la feria de abajo y la de la orilla del camino, y se fusionen al interior del Parque. Plantea que no habrá autorización sin la presentación de un Plan de Seguridad para situaciones de emergencia por acceso de ambulancias y Bomberos. No se permitirá la feria de arriba porque obstruye el tránsito vehicular y es competencia desleal. Hay dos escenarios posibles 1. Todos arriba y al interior del Parque. 2. Que se permita abajo una, y las otras tres arriba al interior del Parque. Se requerirá apoyo de Carabineros para ordenar cuando se decida implementar las medidas posibles.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo dice que los feriantes presentarán un proyecto al Alcalde. Quieren sindicalizarse, y presentarán un proyecto de mejora.

Sr. Alcalde plantea que: 1. La feria de los domingos es un atractivo turístico, pero se debe ordenar y distribuir los terrenos equitativamente, adoptando las medidas necesarias para proteger la seguridad de los Quillotanos. 2. No puede haber más una rebaja generalizada de permisos. Pide a los Concejales dedicar tiempo para encontrar la mejor solución. 3. No habrá puestos a orillas del camino.

6. Propone hacer un reconocimiento especial en el marco de celebración del Tricentenario, otorgando un premio a empresarios que hayan generado empleos en la Comuna.

Sr. Alcalde plantea que hay que separar los premios del Aniversario anual, y los del Tricentenario, para dar el valor correspondiente a cada Distinción.

6.9

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. A raíz de conversaciones con el Comunicador Radial Enrique Cruz, surgió la idea de premiar al Quillotano más longevo de Quillota.
2. Pregunta si es efectivo que se trasladará el Juzgado de Policía Local.

Sr. Alcalde dice que se instalará el Segundo Juzgado de Policía Local antes de decidir cualquier traslado. Hay oferta de arriendo de parte del Empresario del Rodoviario, pero hay que estudiar propuestas, considerando que: a) Deben estar ambos Juzgados juntos b) Cada Juzgado debe tener las salas que se necesitan. Donde funciona hoy no caben dos Juzgados. El 2° Juzgado debería estar implementado en el segundo semestre del próximo año.

3. Felicita al Alcalde por la celebración del Día del Niño.
4. Denuncia que son impresentables los eventos que hay en el acceso a Quillota por San Isidro.

Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, informa que la próxima semana deberían comenzar los trabajos de bacheo en el sector. Director de Obras Municipales está trabajando en las Especificaciones Técnicas.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que desde el semáforo por Calle Freire, el camino corresponde a Vialidad.

Sr. Alcalde solicita al Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez, gestionar también con Vialidad.

5. Denuncia que en paradero 7 a Limache, se repararon postes frente a callejón la Capilla, pero faltan luminarias y hay niños que circulan.
6. Denuncia que en Población El Bosque también hay problemas de eventos en la calle.

Sr. Alcalde dice que se ha invertido mil millones en Pavimentos y resulta insuficiente. La única solución es abordar el problema mediante Pavimentos Participativos. El primer paso debe darlo la Comunidad, como el esfuerzo que han hecho los vecinos de El Bosque, Los Paltos, y Otros. El mejoramiento será paulatino y SECPLAN trabaja en ello.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo lamenta que camiones de alto tonelaje que salen de la Faena del Hospital Biprovincial cargados con tierra, hayan dañado Avenida Condell.

Sr. Alcalde plantea que es imposible impedir que pasen camiones, se puede pedir que la Empresa ayude a reparar. Se trata de vías estructurantes.

Concejal Carlos Pacheco Díaz dice que se está produciendo un gran bache en el paso de Avenida Condell a Avenida Hermano Fernando de La Fuente.

Sr. Alcalde plantea que se debe fundamentar el origen del daño para pedir que se repare.

Subdirector de Tránsito y Transporte, David Leyton Orellana dice que ese evento estaba antes, pero se agrandó con el paso de los camiones. Ya habló con SERVIU y adoptarán medidas para resolver el problema.

Sr. Alcalde dice que el paso de camiones terminará en las próximas semanas.

6.10

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo solicita a la Comisión de Gestión Territorial, emitir Informe para resolver el Comodato solicitado por vecina de Benimelli con Arauco.

6.11

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Consulta por la gestión de Remate de Autos de Corrales Municipales.

Administrador Municipal, Asistente Social Óscar Calderón Sánchez dice que solo falta autorización de la Jueza de Policía Local.

2. Consulta si hay respuesta sobre la Reunión con el Arrendatario del Centro Turístico El Edén.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo se compromete a informar al respecto, como Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:28 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE